

ENTIDAD TERRITORIAL: 63401-LA TEBAIDA

ASESOR: Emely Aldonza Sabogal

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ:

## GENERALIDADES (2015)

En revisión...

### Contexto

Descripción	
Resumen de la gestión cultural en la entidad territorial:	La experiencia significativa que se evidencian en el sector cultura en el municipio es: 1) Que se está dictando un taller de liderazgo para los jóvenes que están entre los 16 años en adelante y que son beneficiarios de los procesos de formación artísticos y culturales que se imparten en las instalaciones de la Casa de la Cultura. Nombre del ejecutor: Alcaldía de La Tebaida (Quindío) Nombre del contacto: Herica Arias Orozco (ayudante código No 472-03, Directora de la Casa de la Cultura). Datos de contacto: (6) 7542444/26 - 3108292712 / cultura@latebaida-quindio.gov.co
Descripción del contexto cultural de la entidad territorial:	Entre las principales festividades que se realizan anualmente en el municipio se encuentran: · Las Fiestas Aniversarias, cuya celebración se realiza anualmente en el mes de agosto, en conmemoración a la fundación del municipio, en ella se realizan actividades artísticas y culturales con la participación de la comunidad y con artistas de la región y de nivel nacional e internacional. · Festival internacional de teatro sagrado. Nació oficialmente en 2005, la última versión se realizó en 2013. Sigue latente. Incluye Teatro callejero (taller de Colombia, celebración del día del teatro) · Semana Santa en vivo. Unido al festival internacional de teatro sagrado con una intervención activa de los habitantes del barrio la Estación. Ha decaído por falta de financiación · Jornadas culturales comunitarias integradas, actividades dirigidas a los barrios y tertulias que ha liderado la Casa de la Cultura. · Encuentros de hijos ausentes (colonias). Se debería rescatar porque ayudaban a financiar la actividad artística y cultural con donaciones. En La Tebaida, encontramos Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional, como: La Estación del Ferrocarril La Tebaida y La Estación de Ferrocarril Mará Vélez, los cuales fueron reconocidas como patrimonio material inmueble, a través del Decreto No. 746 del 24 de Abril de 1996.
Cómo llegar al municipio:	La Tebaida, es un municipio del departamento del Quindío ubicado a 17 kilómetros de Armenia, capital del departamento. Al municipio se puede acceder por carretera en vehículo público o particular desde la terminal de transporte de Armenia y el recorrido es de 38 minutos aproximadamente. La empresa que presta este servicio es: TransTebaida, a partir de las 05:00 a.m. hasta las 11:00 p.m. cada 2 horas.

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63401-LA TEBAIDA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Emely Aldonza Sabogal  
**REVISÓ:**

Descripción sociodemográfica de la entidad territorial:

Ø Límites del Municipio: La Tebaida- Quindío, limita al Norte. Con los Municipios de Armenia y Montenegro. Oriente. Con los Municipios de Armenia y Calarcá (Departamento del Quindío). Sur. Con el Municipio de Calarcá (Departamento del Quindío) y el Departamento del Valle del Cauca. Occidente. Con el Departamento del Valle del Cauca. (Fuente: <http://www.latebaida-quindio.gov.co>). Ø Subregión al interior del Departamento: El municipio de La Tebaida se halla localizado en la parte Occidente del departamento del Quindío. (Fuente: <http://www.latebaida-quindio.gov.co>). Ø Número de habitantes: De acuerdo con las proyecciones de población municipales (DANE 2005 - 2020), La Tebaida tiene 42.141 habitantes para el año 2015 de los cuales 39.478 habitan en la cabecera y 2.663 en el resto del municipio. Ø Área del Municipio: Su extensión total es de 91 Km<sup>2</sup> (IGAC). Ø Cifras de la división político administrativa: Según la división política administrativa (DIVIPOLA DANE), cuenta con una cabecera municipal y un caserío. Ø Número de barrios y veredas: Tiene 56 barrios y 6 veredas (Fuente: <http://www.latebaida-quindio.gov.co>). Ø Principales actividades económicas: El café fue la base fundamental de su desarrollo socio-económico, en la última década por la baja de los precios en los mercados internacionales los cafeteros han erradicado grandes extensiones, diversificando con otros cultivos como plátano, cítricos, frutales y tabaco; adicionalmente grandes extensiones han sido dedicadas a la ganadería intensiva utilizando técnicas de fertilización de los pastos, riegos y rotación de potreros; a partir de los años noventa, se han instalado en el municipio fábricas que permiten ocupar mano de obra local, entre otras Colcafé, Belt Colombia, Maquinalsa, Proalco, Bambusa, Special E.A.T, Plásticos Fénix, Glass Aircraft de Colombia, Printex S.A. y Agronet. (Fuente: <http://www.latebaida-quindio.gov.co>). Ø Condiciones climáticas: Su temperatura media es de 23°C que lo convierten en el municipio más cálido del departamento del Quindío. (Fuente: <http://www.latebaida-quindio.gov.co>). Ø Asuntos importantes: La principal problemática que afecta al municipio, específicamente en el sector cultura, es que no existe en la estructura administrativa del municipio una instancia responsable del tema cultural; lo anterior debido a que en la planta de cargos del municipio se encuentran asignadas en forma general las funciones de coordinación del área artística cultural y de turismo a la Secretaria de Gobierno Municipal y en razón a que a dicha Secretaria, se encuentran asignadas múltiples funciones, hasta el año 2014, a los responsables del sector cultura, los vinculaban a través de prestación de servicios. Además, en la comunidad del municipio existe una confusión entre lo público y lo privado, producto de la baja responsabilidad de la Alcaldía, en la orientación de la política cultural en el municipio y a que el nombre de "Casa de la Cultura" es el nombre de una ONG cultura y del espacio físico de propiedad del municipio, donde funciona la Casa de la Cultura; espacio que es utilizado por ambas entidades. (Fuente: Herica Arias Orozco - ayudante código No 472-03, Directora de la Casa de la Cultura).

## Datos del Gobierno Territorial

### Datos básicos de la sede principal de la entidad territorial (Alcaldía)

Dirección / Ciudad:	Carrera 6 No 12 – 27 Esquina
Correo electrónico 1:	<a href="mailto:contactenos@latebaida-quindio.gov.co">contactenos@latebaida-quindio.gov.co</a>
Correo electrónico 2:	<a href="mailto:despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co">despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co</a>
Teléfono fijo 1:	(576)754-2444 13
Teléfono fijo 2:	(576)754-2512
Página web:	<a href="http://www.latebaida-quindio.gov.co/">www.latebaida-quindio.gov.co/</a>

### Gobernante (Alcalde/Gobernador)

#### Alcaldes / Gobernantes:

##### 1. Gobernante (Alcalde/Gobernador)

Nombre:	Rosa Patricia Buitrago Giraldo
Correo electrónico 1:	<a href="mailto:despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co">despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co</a>
Correo electrónico 2:	<a href="mailto:contactenos@latebaida-quindio.gov.co">contactenos@latebaida-quindio.gov.co</a>
Teléfono móvil 1:	(576)754-2444 13

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63401-LA TEBAIDA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Emely Aldonza Sabogal  
**REVISÓ:**

Teléfono móvil 2: (316)521-8362

## Asesoría Técnica

\*SNCu-Sistema Nacional de Cultura

### Principales Apuestas:

#### 1.Principales Apuestas culturales de la entidad territorial

Línea:	Desarrollo Artístico y Cultural - Institucionalidad y Operación
Descripción:	Una de las apuestas del sector cultura plasmada en el plan de desarrollo municipal 2012- 2015, denominado "La Tebaida en Buenas Manos", se encuentra contemplada en el Programa: Cultura, Arte y Artistas, Subprograma: Promoción del Arte y la Cultura, el cual tiene como una de sus metas producto: Realizar programas culturales de formación, concertación, estímulos, lectura y escritura por ciclo vital. La administración municipal, para dar cumplimiento a lo plasmado en el plan de desarrollo, para el sector cultura, vincula instructores a través de contratos de prestación de servicios, para impartir en el municipio los procesos de formación artística y cultural en música en las modalidades de pre-banda, banda, guitarra, flauta e instrumentos Oxford (instrumentos de teclas); danzas en las modalidades de ballet y moderna. Los beneficiarios de estos procesos son niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

### Principales Problemáticas:

#### 1.Principales problemáticas culturales de la entidad territorial identificadas

Línea:	Desarrollo Artístico y Cultural - Institucionalidad y Operación
Descripción:	La Escuela de Formación Artística, en el municipio no está formalizada a través de acto administrativo. Esta problemática afecta la consecución de recursos para fortalecer los procesos de formación artística y cultural que se imparten en el territorio; además afecta la organización del sector, la participación y acceso de la comunidad a bienes y servicios culturales.

#### 2.Principales problemáticas culturales de la entidad territorial identificadas

Línea:	Lectura y Escritura - Sostenibilidad de las Bibliotecas Públicas
Descripción:	En el municipio una sola persona es la responsable de la Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública Municipal. Esta problemática afecta la prestación del servicio público bibliotecario; toda vez que la biblioteca no cuenta con una persona con dedicación exclusiva que garantice la prestación de este servicio mínimo por 40 horas a la semana.

#### 3.Principales problemáticas culturales de la entidad territorial identificadas

Línea:	SNCu - Procesos de financiación
Descripción:	La administración municipal no realiza la reserva del impuesto de Estampilla Procultura, correspondiente al 10% de seguridad social del artista y gestor cultural. Esta problemática impide el cumplimiento de lo establecido en la ley 666 de 2001 por parte de la entidad territorial, así como el manejo administrativo de estos recursos en el municipio.

#### 4.Principales problemáticas culturales de la entidad territorial identificadas

Línea:	SNCu - Procesos de desarrollo institucional
Descripción:	La Casa de la Cultura del municipio, no está formalizada a través de acto administrativo. Esta problemática afecta la organización del sector, la participación y acceso de la comunidad a bienes y servicios culturales.

#### 5.Principales problemáticas culturales de la entidad territorial identificadas

Línea:	SNCu - Espacios de Participación
Descripción:	El Consejo Municipal de Cultura no tiene plan de acción. Esta problemática afecta la operatividad del Consejo y la participación de los Consejeros dentro de este espacio de concertación; toda vez que el plan de acción debe contener, los objetivos y servir de plataforma para ejecutar y dar cumplimiento a los programas y proyectos del componente cultural del plan de desarrollo del municipio.

ENTIDAD TERRITORIAL: 63401-LA TEBAIDA

ASESOR: Emely Aldonza Sabogal

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ:

**6. Principales problemáticas culturales de la entidad territorial identificadas**

Línea:	SNCu - Espacios de Participación
Descripción:	El Consejo Municipal de Cultura no tiene reglamento interno. Esta problemática afecta la participación de los miembros del Consejo, debido a que el reglamento interno debe contener la misión, visión, objetivos y funciones; además de la sede del consejo, mecanismos para convocar a reuniones, ordinarias y extraordinarias, periodicidad del Consejo, quorum deliberatorio y decisorio, forma de tomar decisiones, duración, retiro, vacancia y elección de los miembros para el remplazo de un consejero en caso de renuncia; así como también las funciones de la secretaria técnica y formas de organización para el desarrollo de tareas.

**7. Principales problemáticas culturales de la entidad territorial identificadas**

Línea:	SNCu - Instancias
Descripción:	El Archivo del municipio funciona en las instalaciones del museo de "La Quindianidad" en un segundo piso y los responsables de archivo tienen sus escritorios de trabajo dentro del depósito de documento. Esta problemática afecta la organización de la administración municipal, la salud y ejecución de las labores asignadas al equipo de trabajo del Archivo Municipal.

**Principales Recomendaciones:**

**1. Principales recomendaciones del asesor**

Línea:	Desarrollo Artístico y Cultural - Institucionalidad y Operación
Descripción:	1a Tarea: Formalizar a través de acto administrativo la Escuela de formación artística y cultural. Líder responsable: José Ancizar Quintero Quintero (Alcalde). Fecha de entrega: 01/12/2015. Durante la II visita que se realizó los días 19 y 20/11/2015, la responsable de cultura informó que se encuentra radicado el proyecto de acuerdo ante la secretaria jurídica del municipio, para su posterior estudio en las sesiones del Consejo Municipal. Sin avance durante la primera visita de la Dirección de Fomento Regional realizada los días 20 y 21/01/2016.

**2. Principales recomendaciones del asesor**

Línea:	Lectura y Escritura - Sostenibilidad de las Bibliotecas Públicas
Descripción:	2a Tarea: Se recomienda se realice un análisis presupuestal a fin de evaluar la posibilidad de contratar una persona responsable del Sector de Cultura (Coordinador de Cultura); toda vez que la persona responsable de la Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública Municipal, es la misma persona. Líder responsable: José Ancizar Quintero Quintero (Alcalde). Fecha de entrega: 01/08/2015. Durante la II visita que se realizó los días 19 y 20/11/2015, la responsable de cultura informo que continua como Coordinadora de Cultura y responsable de la Biblioteca Pública Municipal, pero que la administración contrato a través de contratos de prestación de servicios tres auxiliares de biblioteca y una pasante del SENA en gestión hotelera y turística.

**3. Principales recomendaciones del asesor**

Línea:	SNCu - Procesos de financiación
Descripción:	3a Tarea: Realizar la reserva de lo correspondiente al 10% de seguridad social del artista y gestor cultural del recaudo la Estampilla Procultura. Líder responsable: Juan Carlos Carmona (Secretario General y de gobierno). Fecha de entrega: 01/09/2015. Durante la II visita que se realizó los días 19 y 20/11/2015, la responsable de cultura informo que en el presupuesto municipal existe un rubro denominado Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural identificado con el código No 33.01.03.18.

**4. Principales recomendaciones del asesor**

Línea:	Estímulos culturales
--------	----------------------

ENTIDAD TERRITORIAL: 63401-LA TEBAIDA  
 DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

ASESOR: Emely Aldonza Sabogal  
 REVISÓ:

Descripción:	4a Tarea: Divulgación del Programa Nacional de Estímulos 2015. (Circular la cuña de la Convocatoria del Programa Nacional de Estímulos 2015, en el municipio). Líder responsable: José Ancizar Quintero Quintero (Alcalde). Fecha de entrega: 12/11/2015. Durante la II visita que se realizó los días 19 y 20/11/2015, la responsable de cultura informo que divulgo la cuña del Programa Nacional de Estímulos 2015 a través de las actividades que realizan la Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública Municipal.
--------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**5.Principales recomendaciones del asesor**

Línea:	SNCu - Procesos de desarrollo institucional
Descripción:	5a Tarea: Formalizar la Casa de la Cultural del municipio a través de acto administrativo. Líder responsable: José Ancizar Quintero Quintero (Alcalde). Fecha de entrega: 01/11/2015. Durante la II visita que se realizó los días 19 y 20/11/2015, la responsable de cultura informó que se encuentra radicado el proyecto de acuerdo ante la secretaria jurídica del municipio, para su posterior estudio en las sesiones del Consejo Municipal. Sin avance durante la primera visita de la Dirección de Fomento Regional realizada los días 20 y 21/01/2016.

**6.Principales recomendaciones del asesor**

Línea:	SNCu - Espacios de Participación
Descripción:	6a Tarea: Elaborar plan de acción del Consejo Municipal de Cultura. Líder responsable: José Ancizar Quintero Quintero (Alcalde). Fecha de entrega: 12/11/2015. Durante la II visita que se realizó los días 19 y 20/11/2015, la responsable de cultura informó, que no fue posible elaborar un plan de trabajo para el Consejo Municipal de Cultura porque se encontraban trabajando en la construcción del plan municipal de cultura que fue aprobado el día 12 de noviembre de 2015, pero que se dejara como una tarea pendiente en el informe de empalme del sector. Durante la primera visita de la Dirección de Fomento Regional realizada los días 20 y 21/01/2016 se socializo información en encuentro con la comunidad con el objeto de dinamizar el Consejo Municipal de Cultura.

**7.Principales recomendaciones del asesor**

Línea:	SNCu - Espacios de Participación
Descripción:	7a Tarea: Elaborar el reglamento interno del Consejo Municipal de Cultura. Líder responsable: José Ancizar Quintero Quintero (Alcalde). Fecha de entrega: 12/11/2015. Durante la II visita que se realizó los días 19 y 20/11/2015, la responsable de cultura informó, que no fue posible elaborar un reglamento interno para el Consejo Municipal de Cultura, porque se encontraban trabajando en la construcción del plan municipal de cultura que fue aprobado el día 12 de noviembre de 2015, pero que se dejara como una tarea pendiente en el informe de empalme del sector.

**8.Principales recomendaciones del asesor**

Línea:	SNCu - Instancias
Descripción:	8a Tarea: Ubicar el depósito del Archivo Municipal en un primer piso y el equipo de trabajo del Archivo en un lugar diferente al depósito de los documentos. Líder responsable: José Ancizar Quintero Quintero (Alcalde). Fecha de entrega: 12/11/2015. Durante la II visita que se realizó los días 19 y 20/11/2015, se continúa evidenciando que parte del archivo Municipal, está funcionando en el segundo piso de las instalaciones del museo de "La Quindianidad".

**OFERTA CULTURAL (2015)**

En revisión...

**Infraestructura Cultural Pública**

**Biblioteca Pública Municipal**

¿Existe edificio?: SI

ENTIDAD TERRITORIAL: 63401-LA TEBAIDA

ASESOR: Emely Aldonza Sabogal

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ:

Cantidad:	1
<b>Otra infraestructura cultural</b>	
¿Existen otros inmuebles destinados o donde se desarrollen actividades culturales -diferentes a Casas de la cultura y Bibliotecas-?:	Sí
Cantidad:	1
Observaciones:	<p>Teatro Municipal Dirección: Calle 12 No 6 - 58 barrio Centro. Condiciones físicas de la infraestructura: Es una edificación de dos pisos, de propiedad del municipio, tiene poca iluminación, el piso está en obra negra o cemento y la pintura de las paredes está deteriorada y en estado ruinoso debido a que una persona, el día 30 de octubre de 2015, se lanzó desde la edificación de la alcaldía sobre el techo del teatro, lo que ocasiono la ruptura del mismo y a la fecha de la segunda visita de la Dirección de Fomento Regional, se encontraban en el piso los destrozos del accidente; además debido a la lluvia, dentro de la edificación se evidenciaban restos de agua estancada en dichas instalaciones. El proceso de formación en banda de vientos se continúa impartiendo en el Teatro Municipal, pero a la entrada de esta edificación. Durante la visita, se le recomendó de forma verbal a la responsable de cultura, solicitar por escrito la remoción de escombros a la administración municipal y la prohibición de ingresar al teatro, con el objeto de no generar un riesgo de accidente a las personas que ingresen a este espacio. Principales programas y acciones que desarrolla: Proceso de formación artístico y cultural en banda de vientos, los instructores que imparten el proceso de formación están vinculados a la administración municipal a través de contratos de prestación de servicios. Museo de "La Quindianidad" Dirección: Carrera 10 con calle 9 y 8 barrio Monterrey. Condiciones físicas de la infraestructura: es una edificación de dos pisos; en el primer piso se encuentra un recibidor en donde se están expuestas de forma permanente unas piezas arqueológicas, también existe una sala de exhibición permanente y un salón en donde está ubicado el Archivo Histórico del municipio. En el segundo piso existen dos salones que funcionan como depósitos del Archivo Municipal y en uno de ellos se encuentra ubicada la oficina de la responsable del archivo del municipio. El resto de la infraestructura es utilizada como bodega.</p>

<b>Biblioteca Pública Municipal</b>	
Observaciones :	<p>La Biblioteca Pública Municipal, comparte las instalaciones con la Casa de la Cultura. Se encuentra ubicada en la Calle 12 No 6 - 60 barrio Centro. El espacio en donde funciona cuenta con una sala infantil, una sala general de sistemas y de consulta; las baterías sanitarias son mixtas y compartidas con las instalaciones de la Casa de la Cultura. Los recursos con los que cuenta son: colecciones de libros, computadores, impresora, televisor, mobiliario infantil y para adultos, cartelera informativas, buzón de sugerencias, servicio de energía, agua e internet y carece de un letrero visible que le permita a la comunidad identificar su ubicación. La biblioteca presta los servicios de consulta en sala, orientación al usuario, préstamo externo, formación de usuarios, alfabetización informal, promoción de lectura, servicios de extensión bibliotecaria, información local, acceso a internet y programación cultural, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. El equipo de trabajo de la biblioteca lo integran: la bibliotecaria, que es también la responsable de la Dirección de la Casa de la Cultura y está vinculada a la administración municipal en la modalidad de provisionalidad y una auxiliar de biblioteca vinculada a la entidad a través de un contrato de prestación de servicios.</p>

## Servicio Público Bibliotecario

<b>Conformación del Consejo</b>	
¿Se está prestando el servicio bibliotecario?:	Sí

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63401-LA TEBAIDA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Emely Aldonza Sabogal  
**REVISÓ:**

Lugar donde se presta el servicio:	Edificio compartido con la Casa de Cultura
<b>Actos administrativos</b>	
Formalización de la biblioteca pública por acto administrativo:	Sí
Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificatorios si aplica):	La biblioteca pública municipal fue formalizada a través del Acuerdo No 005 de fecha 4 de abril de 2005.
¿La biblioteca pública municipal está adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas? :	Sí
Observaciones :	No aplica.

## Procesos de Formación Artística

<b>Música</b>	
¿Existen procesos diferentes a la escuela municipal de música? :	Sí
Lugar donde se desarrollan los procesos :	Casa de la Cultura
Formalización de las escuelas por acto administrativo:	Sí: La escuela de música se creó mediante acto administrativo.
<b>Danza</b>	
¿Existe proceso?:	Sí
Lugar donde se brinda la formación:	Casa de la Cultura
Formalización de la escuela de danza por acto administrativo:	NO: No existe un acuerdo o decreto que la formalice.
<b>Teatro</b>	
¿Existe proceso?:	Sí
Lugar donde se brinda la formación:	Casa de la Cultura
Formalización de la escuela de teatro por acto administrativo:	NO: No existe un acuerdo o decreto que la formalice.
<b>Artes Visuales</b>	
¿Existe proceso?:	No
Formalización de la escuela de artes visuales por acto administrativo:	NO: No existe un acuerdo o decreto que la formalice.
<b>Literatura</b>	
¿Existe proceso?:	No
Formalización de la escuela de literatura por acto administrativo:	NO: No existe un acuerdo o decreto que la formalice.
<b>Música</b>	

ENTIDAD TERRITORIAL: 63401-LA TEBAIDA

ASESOR: Emely Aldonza Sabogal

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ:

Si existe escuela municipal de música, indique su forma de operación:	Opera
Descripción del proceso :	Entidad que realiza el proceso: Huellas de Mi Tierra Dirección: Calle 12 No 6 - 60 barrio Centro Casa de la Cultura Municipal Datos de contacto: Jhon Alexander Arias - 3216235800 Principales programas y acciones que desarrolla: imparte procesos de formación artísticos y culturales en música (chirimía) y danzas folclóricas.
<b>Danza</b>	
Descripción del proceso :	Entidad que realiza el proceso: Alcaldía Dirección: Calle 12 No 6 - 60 barrio Centro Casa de la Cultura Municipal Nombre del contacto: Herica Arias Orozco (ayudante código No 472-03, Directora de la Casa de la Cultura) Datos de contacto: (6) 7542444/26 - 3108292712 / cultura@latebaida-quindio.gov.co Principales programas y acciones que desarrollo: imparte procesos de formación artísticos y culturales en danza en las modalidades de ballet y danza moderna; música en la modalidad de banda de vientos, guitarra, flauta e instrumentos Oxford (instrumentos de teclas). Fuentes de financiación: Fuentes regionales: Sistema General de Participaciones (SGP), 6% del total de los recursos del rubro de propósitos generales, Recursos Propios del Municipio y Estampilla Procultura. Entidad que realiza el proceso: Huellas de Mi Tierra Dirección: Calle 12 No 6 - 60 barrio Centro Casa de la Cultura Municipal Datos de contacto: Jhon Alexander Arias - 3216235800 Principales programas y acciones que desarrolla: imparte procesos de formación artísticos y culturales en música (chirimía) y danzas folclóricas.
<b>Teatro</b>	
Descripción del proceso :	Entidad que realiza el proceso: Corporación Teatro La Musarafia Dirección: Calle 12 No 6 - 60 barrio Centro Casa de la Cultura Municipal Datos de contacto: Olga Yaneth Sinisterra - 3113224952 Principales programas y acciones que desarrolla: imparte procesos de formación artísticos y culturales en teatro y formación de públicos.
<b>Artes Visuales</b>	
Descripción del proceso :	No aplica.
<b>Literatura</b>	
Descripción del proceso :	No aplica.
<b>Escuelas de Artes</b>	
¿Existe escuela municipal de artes creada por acto administrativo?:	No
Si está creada por acto administrativo, indique cuáles áreas artísticas se encuentran incluidas en el documento:	En el municipio la Escuela de Artes, no está formalizada a través de acto administrativo.

## Situación de la Infraestructura

### Infraestructura Ministerio de Cultura

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63401-LA TEBAIDA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Emely Aldonza Sabogal  
**REVISÓ:**

Descripción de la infraestructura:	Nombre del Inmueble: Casa de la Cultura del municipio de La Tebaida Ubicación: Calle 12 No 6 - 60 barrio Centro Año de intervención: 2014 Tipo de construcción: Reparación, rehabilitación y reforzamiento estructural de la infraestructura en el marco del proyecto denominado "Espacios de Vida", por haber sido afectada por el fenómeno de la Niña en los años 2010 - 2011. Estado físico de la infraestructura: Es una edificación de un piso, los espacios con los que cuenta son: un salón en donde funciona la emisora comunitaria "Edén Stereo", un salón pequeño en donde se encuentra ubicada la oficina de la emisora, una bodega pequeña, un salón de danza con espejos y piso en madera, un salón de teatro, un salón al aire libre o kiosco, baños: para hombre, mujeres, niños, niñas y población con discapacidad, un espacio en forma de ele en donde funciona la Biblioteca Pública Municipal, un salón de redes eléctricas, un salón con equipos de computo denominado "Telecentro" , una oficina pequeña, un salón de música que no está insonorizado, un salón de danzas, además cuenta con un patio grande, dos entradas y una de ellas con rampa para el acceso para personas con discapacidad. Principales programas y acciones que se desarrollan: En las instalaciones se imparten los procesos de formación artísticos y se presta el servicio público bibliotecario
<b>Infraestructura otras entidades del orden nacional</b>	
Descripción de la infraestructura:	No aplica

## SNCu - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN (2015)

En revisión...

### Consejo de Cultura

<b>Actos administrativos</b>	
Institucionalizado por acto administrativo:	Si
Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificatorios si aplica):	El Consejo Municipal de Cultura fue formalizado a través del Acuerdo No 090 de fecha 4 de agosto de 2008, el cual fue modificado por el Decreto No 058 de fecha 30 de agosto 2012.
<b>Funcionamiento del Consejo</b>	
Reglamento Interno:	No
Plan de Trabajo:	No
Verificación de la existencia de las actas de las reuniones del consejo en el año anterior:	Si
Duración en años del periodo de los consejeros (número de años):	3
Fecha de inicio del periodo actual :	07/09/2012
<b>Conformación del Consejo</b>	
Cantidad de integrantes:	13
<b>Funcionamiento del Consejo</b>	
Cantidad de reuniones (año anterior):	1

ENTIDAD TERRITORIAL: 63401-LA TEBAIDA

ASESOR: Emely Aldonza Sabogal

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ:

El consejo de cultura convocó a reunión con comunidad en el año anterior:	No
---------------------------------------------------------------------------	----

## Análisis Situacional (Participación)

### Consejos Municipales de Cultura

Situación Consejo Municipal de Cultura :	<p>El Consejo Municipal de Cultura, opera con dificultad; toda vez que carece de reglamento interno y plan de trabajo y en el año 2014, se reunieron solamente una vez; la secretaria técnica, está en cabeza de la responsable de la Casa de la Cultura, quien maneja de forma organizada y documentada una carpeta que contiene el quehacer del Consejo; convocatorias, actas de reuniones y listados de asistencia pero carece de la documentación del proceso de elección de los miembros que conforman este espacio en el municipio. Los sectores que tienen representación en el Consejo Municipal de Cultura a través de un Consejero son: el Alcalde, el responsable de cultura municipal, quien ejerce la secretaria técnica, un representante del núcleo educativo, un representante de danzas, un representante de los medios de comunicación, un representante de la comunidad afro descendiente, un representante de teatro, un representante de los artesanos, un representante de las comunidades indígenas, un representante del consejo de juventudes, un representante de los medios de producción, un representante de la población discapacitada y un representante del sector de música. El periodo de los consejeros no está vigente. El Consejo Municipal de cultura no cuenta con un delegado ante el Consejo Territorial de Planeación. No existe una buena articulación entre la instancia cultural y los miembros del Consejo Municipal de Cultura, debido a que la asistencia a las reuniones que convoca el responsable del sector es baja, y no cuentan con reglamento interno, ni plan de trabajo. Durante la visita de la Dirección de Fomento Regional del año 2016 se realizó una jornada de trabajo con la comunidad en donde se socializó: ¿Qué es un Consejo Municipal de Cultura? ¿Cuáles son los objetivos de los Consejos Municipales de Cultura? ¿A través de qué instrumento se le da vida institucional a los Consejos de Cultura? ¿Quiénes lo conforman? Y ¿Cuáles son las funciones de los Consejeros? Lo anterior con el objeto de que en el municipio se conforme este espacio de participación ciudadana y puedan enviar una terna a la Señora Alcaldesa con el objeto de que tengan un representante ante el Consejo Territorial de Planeación y puedan participar de forma activa en la construcción del Plan de Desarrollo del Municipio.</p>
------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## SNCu - INSTANCIAS (2015)

En revisión...

### Instancia responsable de cultura

Identificación	
Tipo:	Otra Secretaría
Nombre:	Secretaría de Gobierno
Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificatorios si aplica):	Decreto No 107 de fecha 11 de diciembre 2015 Manual de Funciones y Competencias laborales del municipio de La Tebaida - Quindío.
Datos básicos de la sede principal de la Instancia responsable de cultura	
Dirección de correspondencia:	Carrera 6 No 12 – 27 Esquina
Correo electrónico 1:	despachocalcalde@latebaida-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	contactenos@latebaida-quindio.gov.co

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63401-LA TEBAIDA

**ASESOR:** Emely Aldonza Sabogal

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:**

Teléfono fijo 1:	(576)754-2444
Teléfono fijo 2:	(576)754-2512
Página web:	www.latebaida-quindio.gov.co/

**Persona responsable de Cultura**

**Responsables de Cultura:**

**1. Persona responsable de Cultura**

Nombre:	José Rubiel Ocampo Arboleda
Cargo:	Serretario de Gobierno
Tipo de vinculación:	Servidor público / Libre nombramiento
Fecha de vinculación:	02/01/2013
Correo electrónico 1:	gobierno@latebaida-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	contactenos@latebaida-quindio.gov.co
Teléfono fijo 1:	(315)410-6193
Teléfono fijo 2:	(576)754-2444 32
Teléfono móvil 1:	(576)754-2512

## Área, dependencia y figura de apoyo

**Identificación**

Tipo de área o dependencia:	Otra
Nombre del área o la dependencia:	Secretaría de Gobierno

**Figura de apoyo**

Nombre de la persona:	Herica Arias Orozco
Cargo:	Directora de la Casa de la Cultura
Correo electrónico 1:	cultura@latebaida-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	biblioteca@latebaida-quindio.gov.co
Teléfono fijo 1:	(576)754-2444 26
Teléfono fijo 2:	(310)829-2712

## Análisis Situacional (Instancias)

**Instancia responsable de cultura**

ENTIDAD TERRITORIAL: 63401-LA TEBAIDA

ASESOR: Emely Aldonza Sabogal

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ:

Situación de la instancia responsable de cultura de la entidad territorial:

Ø Organización administrativa de la instancia: La instancia responsable de cultura, opera; pero debido, a que en la planta de cargos del municipio se encuentran asignadas en forma general las funciones de coordinación del área artística cultural y de turismo a la Secretaría de Gobierno Municipal y en razón a que a dicha Secretaría, se encuentran asignadas múltiples funciones, que no le permiten la dedicación necesaria; a través de la Resolución No 495 de fecha 10 de noviembre de 2014, se asignó una funcionaria titular del empleo de ayudante código No 472-03, las funciones de planificar, organizar, dirigir, gestionar y evaluar el desarrollo de procesos, actividades, eventos culturales y turísticos, a los cuales se haya comprometida la entidad territorial, quien es la responsable de la Dirección de la Casa de la Cultura y quien además se desempeña como la bibliotecaria de la Biblioteca Pública Municipal. Ø Equipo de Trabajo: La instancia responsable de cultura está en cabeza de un funcionario de nivel directivo, quien cuenta con una figura de apoyo responsable de la Dirección de la Casa de la Cultura, que está en cabeza de una funcionaria vinculada a la administración municipal en la modalidad de provisionalidad y su nivel de formación es administradora financiera. Durante la primera visita del año 2016 de la Dirección de Fomento Regional, se evidencio que la administración municipal, estudiaba la posibilidad de vincular a través de un contrato de prestación de servicios una persona que se encargue del sector cultura y designar a la funcionaria responsable de la Dirección de la Casa de la Cultura y quien además se desempeña como la bibliotecaria de la Biblioteca Pública Municipal, solamente como bibliotecaria; también se evidencio que se encontraban en proceso de contratación los instructores que impartirán los procesos de formación artísticos y culturales en el municipio. Ø Perfil del responsable de cultura: El responsable del sector, es un funcionario de nivel directivo, vinculado a la Alcaldía en la modalidad de libre nombramiento y remoción. Ø Autonomía administrativa y financiera: La instancia responsable de cultura, no tiene autonomía administrativa ni financiera. Ø Principales fuentes de financiación: Las fuentes de financiación del sector cultura en el municipio son las fuentes regionales: Sistema General de Participaciones (SGP), 6% del total de los recursos del rubro de propósitos generales, Recursos Propios del Municipio y Estampilla Procultura. Ministerio de Cultura: Plan Nacional de Música para la Convivencia, Lectura y Biblioteca. Ø Resumen de los principales procesos que desarrolla la instancia: Los programas de formación artística y cultural que se imparten en el municipio son: Danza en las modalidades de ballet y danza moderna; Música en la modalidad de banda de vientos, guitarra, flauta e instrumentos Oxford (instrumentos de teclas). Ø Articulación con la instancia de cultura departamental: La instancia responsable de cultura no trabaja de forma articulada con la instancia departamental de cultura, pues no participa de las reuniones y de las convocatorias a las que convoca el sector.

## SNCu - PROCESOS DE FINANCIACIÓN (2015)

En revisión...

### Sistema General de Participaciones

Monto asignado a cultura por el SGP para la vigencia:	\$59.416.180,00
-------------------------------------------------------	-----------------

### Estampilla Procultura

Existencia	
Implementada por acto administrativo:	Sí
Cifras	

ENTIDAD TERRITORIAL: 63401-LA TEBAIDA

ASESOR: Emely Aldonza Sabogal

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ:

Recaudo anual de estampilla pro cultura reportado por la entidad territorial (certificado):	\$0,00
Hechos generadores :	ARTICULO TERCERO: Modificar el Artículo 140 del Acuerdo Nro. 021 del 21 de diciembre de 2012, el que quedara de la siguiente manera: ARTICULO 140. ACTOS GRAVADOS Y TARIFAS. Los actos gravados con la estampilla pro cultura municipal con sus respectivas tarifas serán los siguientes: 1. En todo contrato o convenio de suministros, servicios, consultoría, arrendamiento, publicidad, obra pública, administración delegada y aseguramiento, celebrado por personas naturales o jurídicas con el municipio de La Tebaida o sus entidades descentralizadas, al igual que los celebrados con el Concejo Municipal y la Personería Municipal, el contratista deberá cancelar el uno por ciento (1%) del valor total de contrato. 2. En todo contrato o convenio de adición a los existentes se aplicará, la tarifa del uno por ciento (1%) del valor adicionado al contrato. PARAGRAFO. Los Contratos de Prestación de Servicios, celebrados por personas naturales o jurídicas con el Municipio de La Tebaida o sus entidades descentralizadas, al igual que los celebrados con el Concejo Municipal y la Personería Municipal quedaran gravados a partir de cuatro punto cinco (4.5) SMMLV. Estarán exentos del pago de la Estampilla Pro Cultura, los contratos interadministrativos que celebre la Administración Central con sus entidades descentralizadas del orden municipal.

**Actos administrativos**

Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificatorios si aplica):	El acto administrativo de Estampilla Pro cultura en el municipio La Tebaida es el Acuerdo No 021 de fecha 21 de diciembre de 2012, por medio del cual se adopta el Código de Rentas para el Municipio de La Tebaida departamento del Quindío y el Acuerdo No 006 de fecha 26 de marzo de 2013 MODIFICO LOS ARTÍCULOS 57, 58, 140 Y 173 DEL ACUERDO NRO. 021 de DICIEMBRE 21 DE 2012 "Por medio del cual se adopta el Código de Rentas para el Municipio de La Tebaida Departamento del Quindío", Y SE OTORGAN UNAS AUTORIZACIONES".
Contempla el acto administrativo la destinación del 10% para la Seguridad Social del Gestor y Creador cultural :	Sí
Contempla el acto administrativo la destinación de no menos del 10% para la prestación de servicio público bibliotecario :	Sí
Contempla el acto Administrativo la destinación del 20% para el pasivo pensional de la entidad territorial:	Sí
Contempla tarifas para los hechos generadores entre el 0,5 y el 2%:	Sí
Recomendaciones de ajuste formuladas:	Sin recomendaciones de ajuste.

**Sistema General de Regalías**

**Proyectos**

¿La entidad territorial ha presentado proyectos culturales ante el SGR?:	No
--------------------------------------------------------------------------	----

ENTIDAD TERRITORIAL: 63401-LA TEBAIDA

ASESOR: Emely Aldonza Sabogal

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ:

Observaciones:	La entidad territorial no ha presentado proyectos culturales ante el Sistema General de Regalías, por desconocimiento como fuente de financiación del sector.
¿La entidad territorial tiene interés en presentar proyectos culturales ante el SGR?:	Sí
Observaciones:	La entidad territorial tiene interés en presentar proyectos culturales ante el Sistema General de Regalías, en infraestructura, adquisición y dotación de los procesos y espacios culturales del municipio.
La entidad territorial conoce los proyectos tipo del sector cultura ante el SGR:	No

## Impuesto Nacional al Consumo

Convocatoria departamental	
¿El municipio tuvo conocimiento de la convocatoria departamental del año anterior?:	No
¿El municipio presentó proyectos en la convocatoria del año anterior?:	El municipio no se enteró de la Convocatoria del Impuesto Nacional al Consumo del año anterior.

## SNCu - PROCESOS DE PLANEACIÓN (2015)

En revisión...

### Planeación

Largo plazo	
Existe:	Formulado